

CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 4 de mayo de 2023
CIEX N° 20/2023

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA
ASUNTO: SISTEMAS DE CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA EL BCB

Señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a las Entidades de Intermediación Financiera que debido a la rectificación de códigos de entidad realizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI para las entidades Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Solucredit San Silvestre" R.L. y Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Asociación de Productores de Leche - COOPROLE" R.L, el ente emisor pondrá a disposición nuevas versiones de los Sistemas de Captura de Información a partir del 16 de mayo de 2023, mismas que estarán disponibles en la intranet de la ASFI desde el 12 de mayo del 2023, según el siguiente detalle:

1. Sistema de Captura de Operaciones para tasas de interés y tipos de cambio (Versión 4.53).
2. Sistema de Captura de Información Electrónica y Cajeros (Versión 1.10).
3. Sistema de Captura de Información para el Índice de Precios de Vivienda (Versión 2.14).

En este sentido, la remisión de información al BCB debe considerar lo siguiente:

- a) La información de tasas de interés y tipos de cambio así como de transacciones electrónicas y de cajeros del 15 de mayo de 2023, deberá ser enviada con las nuevas versiones (4.53 y 1.10) a partir del 16 de mayo de 2023.
- b) La información del Índice de Precios de Vivienda correspondiente al mes de mayo de 2023 deberá ser remitida hasta el 10 de junio de 2023 con la nueva versión 2.14.

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"





**BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Cualquier consulta será atendida en los teléfonos 2661641 y 2661642 o mediante los correos electrónicos asucre@bcb.gob.bo y gbrizzia@bcb.gob.bo.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Rolando Jorge Olmos Alcalá
GERENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS

Rubén Gonzalo Ticona Chique
GERENTE GENERAL

Validar firmas digitales en: validar.firmadigital.bo
RGTC/RJOA/ctrp/ceol

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

